

VIERNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 231

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2019-10436** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2019. Expediente 3076/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente número 4 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2019 (transferencia de créditos).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Comillas, 25 de noviembre de 2019.

La alcaldesa,  
María Teresa Noceda.

2019/10436

CVE-2019-10436